

Dña. María Gómez Sandoval, Presidenta de la Comisión de Selección de la especialidad de Servicios a la Comunidad que ha de juzgar el procedimiento selectivo en Cuerpos Docentes de la especialidad de Servicios a la Comunidad, convocado por la Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo (BOC de 13 de marzo).

COMUNICA A TODOS LOS ASPIRANTES LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS Y LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN.

Todas las instrucciones y convocatorias relativas al proceso selectivo convocado en la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, especialidad Servicios a la Comunidad serán publicadas en el tablón de anuncios de la sede de los tribunales de nuestra especialidad (IES Santa Clara), y enviadas a la Consejería de Educación para su publicación en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educantabria.es/profesorado/tribunales-2018/1491-oposiciones-2018-servicios-a-la-comunidad.html>).

ACTO DE PRESENTACIÓN

El día 23 de junio, a las 9,30h, se procederá al acto de presentación en el IES Santa Clara (3ª planta) en la sede de los tribunales de la especialidad de Servicios a la Comunidad.

Aquellos aspirantes que participen por la vía de acceso 2 con necesidades específicas de adaptación deben ponerse en contacto con la presidenta del Tribunal 1 al finalizar el acto de presentación.

Una vez terminada la presentación, la Comisión de Selección procederá a excluir a todos aquellos admitidos que no se hayan presentado y publicará en el tablón de anuncios de la sede y en www.educantabria.es, un acta con la relación de aspirantes que permanecen en el procedimiento, se les asignará un número de orden, se les adscribirá a alguno de los tribunales, y se les convocará para la realización de la Primera Prueba.

Los aspirantes pertenecientes los turnos de acceso 2, 3 y 5 serán adscritos al tribunal 1.

Aquellos aspirantes que necesiten un justificante de asistencia pueden solicitarlo a algún miembro del tribunal durante cada jornada.

PRIMERA PRUEBA

Calendario de la primera prueba:

Parte A - Prueba Práctica

Jueves 28 de junio - 9:00 horas.

(Duración máxima 4 horas)

Parte B - Prueba Escrita

Jueves 28 de junio - 16:00 horas.

(Duración máxima 2 horas)

Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad de Servicios a la Comunidad y constará de dos partes (supuesto práctico y tema) que se contestarán por escrito.

Durante la realización de la primera prueba los aspirantes no podrán estar en posesión de teléfono móvil, smartwatch, o cualquier otro dispositivo que permita el almacenamiento y/o transmisión de información (se recomienda no traerlo).

La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes será motivo de eliminación de la misma.

Al inicio de cada prueba el tribunal designará un lugar donde los opositores depositarán sus pertenencias, que serán recogidas al final de la actuación del opositor. El tribunal no se hace responsable de la custodia de los mismos.

No se admitirá la introducción ni consumo de alimentos o bebidas, con la excepción de agua, durante las pruebas. Si algún aspirante necesitara medidas excepcionales al respecto, se lo comunicará al tribunal.

No existe un número máximo de hojas para cada prueba; el tribunal proveerá las hojas necesarias que habrán sido selladas con antelación. El tribunal proporcionará hojas para ser utilizadas como borrador, que deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior eliminación.

Solo se valorarán los contenidos del examen escritos a bolígrafo no borrable. Se prohíbe el uso de bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector. Se prohíbe asimismo la utilización de marcadores y bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como dibujar marcas, señales o cualquier otro elemento que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores (se recuerda que se utiliza el sistema de plicas).

Esta primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Instrucciones específicas parte A (parte práctica)

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico. Concretamente se plantearán dos opciones de prueba (opción 1 y opción 2), de las cuales el aspirante elegirá una. Cada una de ellas incluirá dos supuestos prácticos relacionados con alguno de los ámbitos que marca la convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de esta parte es de 4 horas y se valorará de 0 a 10 puntos.

Instrucciones específicas parte B (desarrollo del tema)

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre cuatro temas extraídos al azar, por un aspirante del Tribunal 1, siendo vinculante para el resto de tribunales.

Se permite el subrayado y el uso de mayúsculas, para palabras completas, solamente en el título principal de cada prueba, subtítulos y encabezamientos de epígrafes. Estas restricciones no afectan a las citas bibliográficas.

El tiempo máximo para la realización de esta parte es de 2 horas y se valorará de 0 a 10 puntos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Parte A: Parte Práctica

1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN (15%)

- Correcta estructuración del contenido y contextualización.
- Adecuada redacción, ortografía y presentación.

2. CONTENIDO CIENTÍFICO (70%)

- Adecuación del contenido al enunciado del Supuesto Práctico.
- Nivel de conocimientos específicos.
- Relación con el marco normativo y legislativo.

3. INNOVACIÓN Y MEJORA (15%)

- Originalidad e innovación en los planteamientos.

Parte B: Desarrollo de un Tema

1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN (15%)

- Correcta estructuración del contenido y contextualización.
- Adecuada redacción, ortografía y presentación.

2. CONTENIDO CIENTÍFICO (70%)

- Adecuación del contenido al enunciado del tema.
- Nivel de conocimientos.
- Actualización y profundidad de contenido.

3. INNOVACIÓN Y MEJORA (15%)

- Originalidad y riqueza de planteamientos.
- Bibliografía Comentada.

SEGUNDA PRUEBA

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y constará de dos partes: presentación y defensa de la programación didáctica o plan de actuación y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica o programa de intervención y/o línea de actuación, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

Los aspirantes dispondrán de una hora para la preparación de esta prueba, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrán disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. Incluidos relojes con tecnología smartwatch o similar.

Se recuerda, de todas formas, que el material auxiliar debe servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de la exposición.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

Instrucciones específicas de la parte A (Preparación y defensa de la programación didáctica o plan de actuación)

La programación didáctica o el plan de actuación, será entregada al tribunal correspondiente en convocatoria a tal efecto y reunirá las características señaladas en la Orden ECD/17/2018. El aspirante se asegurará de que su nombre y apellidos, así como el nº de DNI o pasaporte estén recogidos de forma visible en la portada de la misma.

El aspirante deberá presentar una copia de la programación o plan de actuación elaborada en papel y otra en soporte digital, en formato PDF, personalmente al tribunal. Los aspirantes que no entreguen la programación didáctica ajustándose a la convocatoria, decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

Instrucciones específicas de la parte B (Preparación y exposición de una unidad didáctica o programa de intervención y/o línea de actuación)

El aspirante elegirá una unidad didáctica o programa de intervención de entre tres extraídas al azar de su propia programación, para la preparación y exposición oral ante el tribunal donde deberán concretarse las partes principales marcadas por la convocatoria del proceso.

Para la exposición, el aspirante entregará al tribunal la unidad didáctica o programa de intervención elaborada y podrá diseñar un sucinto guión que no excederá de un folio por una cara y que podrá utilizar durante la exposición. Dicho guión será revisado por el Tribunal y quedará en su poder al finalizar este ejercicio.

La exposición de la unidad didáctica o programa de intervención tendrá una duración máxima de 45 minutos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

1. PROGRAMACIÓN PRESENTADA (10%)

- Presentación, ortografía, riqueza del lenguaje, originalidad e innovación.

- Aspectos formales ajustados a la Orden de la convocatoria.
- Justificación y contextualización de la programación didáctica.
- Coherencia entre la programación didáctica y las unidades didácticas.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.
- Atención a la diversidad.

2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN (40%)

- Claridad de la exposición: precisión léxica.
- Organización y estructuración del planteamiento de la programación.
- Argumentaciones coherentes, claras y originales.
- Responde con adecuación a las preguntas del tribunal.

Parte A: Presentación y defensa de un plan de actuación.

1. PLAN DE ACTUACIÓN PRESENTADO (10%)

- Presentación, ortografía, riqueza del lenguaje, originalidad e innovación.
- Variedad y adecuación de los programas de intervención y/o líneas de actuación.
- Adecuada relación de dichos programas y/o líneas de actuación con los objetivos propuestos.
- Coherencia entre los distintos ámbitos en lo referente a las actuaciones desarrolladas en los mismos.

2. DEFENSA DEL PLAN DE ACTUACIÓN (40%)

- Claridad de la exposición: precisión léxica.
- Organización y estructuración del planteamiento del plan de actuación.
- Argumentaciones coherentes, claras y originales.
- Responde con adecuación a las preguntas del tribunal.

Parte B: Presentación y defensa de la unidad didáctica.

1. UNIDAD DIDÁCTICA PRESENTADA (10%)

- Organización, coherencia y contextualización.
- Adecuación a los elementos del currículo correspondiente (objetivos, contenidos, actividades, recursos, agrupamientos, evaluación).
- Atención a la diversidad.

2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (40%)

- Claridad de la exposición: precisión léxica.
- Organización y estructuración del planteamiento de la unidad didáctica.
- Argumentaciones coherentes, realistas claras y originales.
- Material auxiliar que ilustre y complemente.
- Responde con adecuación a las preguntas del tribunal.

Parte B: Presentación y defensa de un programa de intervención y/o línea de actuación.

1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y/O LÍNEA DE ACTUACIÓN PRESENTADO (10%)

- Organización y coherencia.
- Contextualización del programa y/o línea de actuación en el ámbito correspondiente.
- Expresión de los objetivos, destinatarios, acciones concretas y evaluación de las mismas.

2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y/O LÍNEA DE ACTUACIÓN (40%)

- Claridad de la exposición: precisión léxica.
- Organización y estructuración del planteamiento del plan de actuación.
- Argumentaciones coherentes, realistas, claras y originales.
- Material auxiliar que ilustre y complemente.
- Responde con adecuación a las preguntas del tribunal.

Santander, 22 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



María Gómez Sandoval